

# La Cronica Meridional.

Diario Liberal independiente y de intereses generales.

AÑO XXIX

PRECIOS DE SUSCRICION.  
En Almeria 6 reales al mes anticipados.  
—Fuera franco de porte, por un trimestre  
20 reales.—Para el Extranjero y Ultra-  
mar, un trimestre 40 reales.

Miércoles 7 de Marzo de 1888.

PRECIOS DE INSERCIÓN.  
Anuncios a medio real linea en la 4.<sup>a</sup>  
plana.—Anuncios religiosos y Comunicados  
en la 3.<sup>a</sup> plana a real linea.—Para los sus-  
critores la mitad.

NUM. 8.343

## INSTITUTO SUIZO DE VACUNA GINEBRA (LANCY) (Véase la cuarta plana.)

### ASUNTOS VARIOS.

#### Estadística criminal.

La Direccion General de Seguridad nos ha remitido dos cuadros; el uno contiene la estadística de los delitos y faltas cometidos y capturas de criminales verificadas en el año de 1887 y el otro la estadística de la prensa periódica.

La suma de los delitos cometidos en la Península e Islas adyacentes en ese período se eleva a la cifra de 13.035 estando en la proporción de un delito por cada 1.307 individuos.

Los delincuentes han sido 19.606, siendo capturados 18.412, hallándose en la proporción de un delincuente por 869 habitantes.

Agrupados los delitos según los Títulos del Código se desprende que el 45.20 por 100 lo han sido contra la propiedad; 32.17 contra las personas; 7.66 contra la Constitución y el 5.09 por juegos y rifas, quedando el 9.88 por 100 para los restantes diez Títulos.

Contrayéndonos a Almeria observamos que en Enero se cometieron 9 delitos contra el orden público; 8 de juegos y rifas; 4 contra las personas; uno contra la libertad y la seguridad; 17 contra la propiedad; 2 faltas de imprenta y 3 contra las personas.

Fueron detenidos 49 delincuentes por delitos y 9 por faltas.

En Febrero se cometieron 15 delitos contra el orden público; 2 contra las personas; uno contra la honestidad; contra la propiedad 2; siendo detenidos 29 delincuentes.

Marzo.—Por falsedades. 2

Contra las personas. 7

Contra la propiedad. 2

Detenidos. 14

Abril.—Contra las personas. 3

Detenidos. 8

Mayo.—Contra las personas. 3

Contra la propiedad. 4

Detenidos. 11

Junio.—Contra el orden público. 2

Contra las personas. 11

Detenidos. 16

Julio.—Contra las personas. 5

Contra la propiedad. 1

Detenidos. 14

Agosto.—Contra el orden público. 1

Juegos y rifas. 5

Contra las personas. 10

Detenidos. 30

Septiembre.—Contra el orden público. 1

Falsedades. 1

Juegos y rifas. 1

Contra las personas. 6

Contra la propiedad. 2

Imprudencia temeraria. 1

Detenidos. 28

Octubre.—Contra las personas. 1

Contra la libertad y seguridad. 1

Contra la propiedad. 6

Detenidos. 11

Noviembre.—Juegos y rifas. 1

Contra las personas. 3

Contra la propiedad. 2

Detenidos. 17

Diciembre.—Contra el orden público

y falsedades. 2

Contra las personas. 10

Contra la propiedad. 4

Detenidos. 27

Durante dicho año se suicidaron en toda

la provincia 8 personas.

El segundo cuaderno nos revela que se

publican en España 1.128 periódicos.

Corresponde por cada millon de habitan-

tes 66 periódicos.

Doscientos treinta periódicos son diarios

y el resto semanales, bi-semanales ó quin-

cenales.

Monárquicos 361 y republicanos 136.

#### Revista de actualidad.

Una tormenta.—Últimos descubrimientos de asteroides y cometas.—La astronomía antigua de los Chinos.

El Astrónomo *Urcitano* pronostica para el día 10 fuerte temporal de viento S. O. en toda esta region, y grandes oleajes en el Mediterráneo.

En el interior y en los pueblos inmediatos a las sierras de Filabres, Alhamilla y Gador, por sus vertientes septentrionales, es de esperar se observen algunas nevadas de escasa importancia y en general lluvias.

La temperatura descomparará y experimentaremos aún días de frío.

No dudamos un momento se realicen estos pronósticos, pues con satisfacción consignamos, que cuantos pronósticos ha hecho nuestro amigo y paisano el *Urcitano* han venido sucediendo con una precisión notable.

Adquirir su Almanaque para el año actual y en él encontrareis gran número de curiosidades.

Ya dijimos en una revista publicada anteriormente, que durante el último año de 1887 habian sido descubiertos siete nuevos planetas telescópicos ó asteroides.

Estos han sido:

El número 265, llamado *Anna*, descubierto por Mr. Palisa, astrónomo del Observatorio de Viena.

El *Alina* por el mismo.

El *Firsa* por Charlois de Niza.

El *Adorca*, por Borrelly de Marsella.

El *Anahita* por Peters de Cliton.

El *Pentebica* por Knorre de Berlin y otro.

Además por Palisa, astrónomo verdaderamente y que viene desde muchos años dedicados a estos descubrimientos.

De los 271 planetas telescópicos conocidos, 59 han sido descubiertos por él y 47 por mister Peters de Cliton.

También se han descubierto nuevos cometas.

El primero fué observado por el Sr. Thome del Observatorio de Córdoba (República Argentina.)

Era muy notable, ocupando su cola un espacio de 40°.

El segundo fué advertido desde Philips (Estados-Unidos) por Mr. Brooks.

El tercero, cuarto y quinto por Mr. Bama de Washoille y el último por monsieur Brooks.

Este cometa es el mismo observado por Oibers en 1815.

Los hijos del Celeste Imperio dedicaronse desde los remotos tiempos al estudio de los fenómenos de la naturaleza, siendo sus investigaciones sobre los eclipses del sol las mas antiguas y curiosas.

Para ellos eran el Sol y la Luna, dioses vivientes y poderosos a quienes se debia rendir culto, pues ejercian, asi como las estrellas, gran influencia en todos los acontecimientos humanos.

Los cometas, considerábanlos precursores del hambre y la miseria, y pronosticaban según ellos pestes, guerras, caidas de Reyes y derrumbamientos de Imperios etc., etc.

Hoy, sin embargo, no poseen semejantes errores, aunque partiendo de estas creencias adoran aún al Sol, a la Luna y las estrellas, así como a los mares, rios, montañas, rocas y árboles.

Cada distrito tiene una montaña en que mora el dios del viento.

La mas notable es la de Lung Shan, en la provincia de Chihit, que cuenta con una caverna en cada uno de sus cuatro costados.

El viento de primavera sale de la caverna oriental, y el del verano de la meridional.

Repetimos que hoy está muy elevada la ilustración china y han desaparecido la mayor parte de estos errores.

#### Recaudacion y pagos en Enero.

Segun los estados que ha publicado la *Gaceta*, por cuenta del presupuesto corriente se ha recaudado:

	En Enero.	En los siete meses.
Contribuciones. . . . .	10.317.735	113.432.323
Impuestos. . . . .	6.482.422	67.012.783
Aduanas. . . . .	10.149.807	79.446.608
Rentastancadas . . . . .	17.225.378	134.250.710
Propdes. { Rentas . . . . .	561.630	2.646.121
{ Ventas . . . . .	225.396	2.372.917
Tesoro público. . . . .	12.263.159	38.886.229
Total. . . . .	57.219.537	438.027.691

En igual período del año anterior se realizaron. . . . . 478.121.222

Resultado, por consiguiente, en los siete meses del año actual una baja en la recaudacion de. . . . . 40.093.530

Todos los valores han contribuido a esta baja en la proporción siguiente:

Contribuciones. . . . .	4.647.699
Impuestos. . . . .	749.640
Aduanas. . . . .	8.313.216
Rentastancadas. . . . .	21.973.901
Propiedades. { Rentas. . . . .	235.657
{ Ventas. . . . .	1.850.465
Tesoro. . . . .	2.323.042

Que suman las expresadas pesetas. . . . . 40.093.530

En Contribuciones han disminuido principalmente los rendimientos de la territorial por 2.176.404 pesetas; los derechos reales por 3.576.461, por las causas que el mes pasado dijimos: sólo la industrial ofrece aumento por el que se hizo en el gravamen a los Bancos y Sociedades y sobre los sueldos de sus empleados.

En Impuestos la baja principal proceda del que pesa sobre las tarifas de viajeros y mercancias y de los consumos, y ambos se explican por la crisis económica que sufre el país, que se revela por la disminución de las importaciones y el descenso que ofrece la recaudacion de los ferro-carriles, según aparece en las Revistas financieras semanales, En cambio presentan algún aumento las cédulas personales, el descuento de sueldos y el gravamen a los azúcares peninsulares.

En Aduanas la importacion ha hecho descender los derechos en tres millones y tercio, y el material de obras públicas en cerca de seis millones y medio, dando en cambio aumento la carga, las multas, géneros coloniales y los derechos extraordinarios.

En Estancadas se hallan en descenso el timbre, las sales y el tabaco por 22 millones y pico; solo la Lotería presenta alza.

En Propiedades, las rentas de los bienes del clero y la liquidacion de derechos reales, y en ventas las de censos y plazos, originan la baja.

En el Tesoro han descendido los recursos eventuales y la redencion del servicio militar, y solo ofrecen aumento los reintegros y la Casa de Moneda.—en los recursos extraordinarios hay un alza de 1.368.274 pesetas.

En resumen: deduciendo, como es justo, la baja en los tabacos, por figurar sólo el producto líquido del arriendo, en vez del ingreso completo que lucia antes, el importe del material de obras públicas y la mayor suma de recursos extraordinarios, resulta que las rentas públicas han perdido en los siete meses la respetable cantidad de pesetas 12.841.242.

Por ejercicios cerrados se recaudó en enero 2.173.047 pesetas, y en los siete meses transcurridos 7.271.050, con baja de pesetas 6.620.652 con relación a igual período del año anterior. Es decir, que por el ejercicio corriente y cerrados, la baja en la recaudación se eleva a pesetas 19.461.894 sólo en siete meses. Esto no necesita comentarios.

Los pagos hechos por el presupuesto corriente ascienden a 414.222.634 pesetas, y por ejercicios cerrados a 12.344.151, superando éstos a los ingresos por igual concepto en cinco millones que tiene que suplir el Tesoro.

Por último, en fin de diciembre las existencias en metálico y valores considerados como efectivo que habia en las cajas del Tesoro ascendian a 182.293.087 pesetas, y en fin de enero sólo quedaban 128.158.441; resultando, por consiguiente, una baja de 54 millones en el activo del Tesoro, que aunque obedezca al pago de obligaciones de deuda, no por eso deja de agravar la situación del Erario público.

#### Comision provincial de Almeria.

Sesion del 27 Febrero.

Aprobada el acta de la anterior fué exceptuado José Fernandez Galera, alistado en Albox para el reemplazo de 1887.

Se acordó ingrese en el Hospital Micaela M. Ojeda, de Nacimiento.

La Comision quedó enterada de haber sido nombrado D. Angel Murillo Valdivia, subalterno de Establecimientos penales en funciones de vigilante del correccional de Berja con 750 pesetas anuales y se levantó la sesion.

Sesion del 28.

Aprobada el acta de la anterior se aprobó una cuenta de 195 pesetas importe de varios reparos hechos en el edificio que ocupa la Diputacion y otras relativas a los Establecimientos de Beneficencia de esta ciudad de 390.75 pesetas.

Se dió cuenta de dos comunicaciones de los comisionados de apremio contra los Ayuntamientos de Berja y Dalías, manifestando que hallándose embargados por la Delegación de Hacienda todos los ingresos con que cuentan aquellas Corporaciones para cumplir sus compromisos, es de todo punto imposible hacer efectivo el descubierto en que se hallan del contingente provincial. Visto el art. 118 de la ley vigente, el cual determina que en ningún caso podrá ser embargada ni detenida por las oficinas de Hacienda, la parte consignada en los presupuestos para atender a las obligaciones provinciales: la Comisión provincial ha declarado urgente el asunto, acudida se ordene a los Comisionados referidos que desde luego procedan a embargar la tercera parte de los ingresos y demás bienes del municipio; incluso los particulares de los concejales, todo con sujeción a las prescripciones vigentes hasta extinguir el indicado débito, sin perjuicio de consignar en los expedientes las protestas que deduzca el Interventor que ha comisionado la Hacienda.

Se acordó ingrese en el Hospital Maria Tristan de 5 años, natural de Nijar.

Sesion del 29.

Dada cuenta de un oficio del Director de los Establecimientos de Beneficencia, remitiendo copia del emplazamiento que se le ha hecho con motivo de una demanda presentada por Indalecio Lloris en solicitud de que se le declare pobre; se acordó manifestar al referido Director no se persone en los autos de que se trata, sin perjuicio de lo que proceda resolver en su día; una vez que sea conocido el asunto a que se refiere.

Se concedió un mes de licencia al auxiliar de Contaduria D. Rafael Salas.

Se conminó a 91 pueblos con la multa de 250 pesetas por no haber remitido las cuentas generales correspondientes al ejercicio de 86 a 87.

Se aprobó la cesion de sus derechos hecha por el contratista de las obras del primer trozo de la carretera de Roquetas a Alhama en favor de D. Antonio Manzano Ortega.

Se practicó la liquidacion del precto medio de las especies de suministros en el mes actual.

Se concedió un término de 15 días para la formacion de las cuentas que ha debido rendir el Depositario que fué de los Establecimientos de Beneficencia don Miguel Gonzalez Canet, y que luego que las haya formado se saque un extracto de ésta y las presentadas por el Depositario de fondos provinciales y se inserte en el *Boletín oficial* espresando que los justificantes quedan expuestos al público en la Secretaria de esta Corporacion.

Se dió cuenta de una comunicacion del Sr. Delegado de Hacienda manifestando que tiene facultades para ordenar la traba de los débitos que hacen los pueblos, sin dejar libre cantidad alguna que pueda afectar al contingente provincial; y considerando que con absoluto desvio de lo que terminantemente dispone el art. 188 de la ley, se trata de privar a esta Excma. Diputacion, de los únicos recursos que tiene para cubrir sus obligaciones, se acuerda dirigir al Ministro de la Gobernacion la correspondiente exposicion, a fin de que de acuerdo con el de Hacienda se ordene al referido Sr. Delegado cumpla estrictamente con el repetido precepto del art. 188 de la ley provincial.

Sesion del día 1.º de Marzo.

Aprobada la anterior, la Comision designó todos los días hábiles del presente mes a la una de la tarde para celebrar sus sesiones.

Se concedió auxilio para lactancia de

PROVINCIAS.

gemelos á Cristobal Gea Romero de Velez-Blanco.

Se ordenó al depositario de fondos provinciales tenga presente la reclamacion que hace el Sr. Delegado de Hacienda de las cantidades que le correspondan en concepto de descuentos sobre sueldos y asignaciones de empleados.

Se aprobó la distribución de fondos para Abril próximo.

Se nombró médico oculista honorario de los Establecimientos de Beneficencia al Doctor Don Santiago de los Albitos, significándole de esta manera el agradecimiento de este cuerpo, por sus servicios gratuitos en aquellos establecimientos.

Fue excluido por corto, Ramon Garrido Fernandez número 37 de Berja en 1880.

Se declaró soldado á Joaquin Sola Teresa, número 55 de Velez Rubio.

Resultó escedente de dicho cupo Francisco Caparrós Ortiz, número 70.

Leído por el vocal Sr. Cassinello el proyecto de la exposicion que segun lo acordado en sesión de ayer ha de elevarse al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, en su plica de que puesto de acuerdo con el de Hacienda, se ordene al Sr. Delegado de esta provincia, se abstenga de embargar á los Ayuntamientos la parte correspondiente á las obligaciones provinciales, faltando á lo que dispone el artículo 118 de la ley, se acordó de conformidad con el proyecto presentado.

Carta de Madrid.

4 de Marzo de 1888.

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

Con ser importante la noticia de haber salido hoy de su casa el presidente del Consejo ha cedido el puesto á la de que mañana publicará *El País* el manifiesto tantas veces anunciado del Sr. Ruiz Zorrilla. Esta noticia ha corrido con la velocidad del rayo por todas partes hasta el punto de que mal se conoce que hoy es día de fiesta, segun se advierten animados los círculos políticos. Pero es vana la diligencia de la gente política, pues la reserva de los que le conocen raya en lo inverosímil, remitiendo á todos á la lectura de dicho documento en las columnas del diario en cuestion.

Mas afortunado yo que la mayoría de los hombres públicos he podido obtener un bosquejo bastante completo de su contenido, aunque algunos maliciosos hayan hecho correr la especie de que dicho manifiesto está trazado en la redaccion del periódico.

Sin perjuicio de rectificar mis impresiones si resultaran equivocadas diré á V. que el jefe del partido democrata progresista se muestra en su manifiesto por demás dictatorial y conservador, toda vez que combate como inútil el sistema parlamentario, reconociendo tan solo el régimen representativo; que declara sostener las relaciones entre la Iglesia y el Estado de igual manera que los demás partidos de gobierno; pero todo esto sin abandonar el procedimiento revolucionario, y ofreciendo las conquistas que exige el progreso moderno tales como el sufragio universal y el matrimonio civil. De las impresiones á que me refiero deduzco que ha de ser muy discutido el citado documento y que han de combatirse no ya los partidos monárquicos sino las fracciones republicanas, porque ha de aparecer á la vista de muchos como un contrasentido, pues ya se decide en materias económicas por el proteccionismo, en lugar del libre cambio que considera perjudicial para España.

Ahora bien; solo debo decirle, despues de las dudas y vacilaciones que se han venido advirtiendo en cuanto á la existencia del manifiesto, que hace algun tiempo en esta Corte y que la última carta recibida estos días ha sido la orden para su publicacion.

El Senador Sr. Botella en nombre del partido reformista, piensa anunciar al gobierno una interpelacion sobre política general, pues con el propósito de condensar cuantos rumores de crisis se oyen estos días, quiere hacer hablar al duque de Tetuan y á los disidentes de la mayoría, con la esperanza de producir quebranto en el gobierno y hacer que la crisis se plantee en un plazo breve, pues suponen que el Sr. Duque de Tetuan ha de decir algo sobre la disolucion que á su juicio existe entre los elementos de la mayoría ser en una del actual gobierno.

Los ministeriales esperan tranquilos este debate como la pregunta que mañana dirigirá el Sr. Muro al Sr. Sagasta sobre el viaje del Duque de Montpensier, por que á su juicio ni de unoni de otro asunto ha de surgir la crisis tan anhelada, porque hasta que se halle para terminar la primera parte de la presente legislatura se propone el señor Sagasta evitar todo quebranto al gabinete que hoy preside.

Suyo afmo

De un hecho punible ha dado cuenta *El Adalid*, de Córdoba. Parece que, habiéndose echado de menos una bandeja de plata en casa de una persona muy conocida, recayeron sospechas en dos servidores de la misma, uno de los cuales llevaba 26 años al servicio de ella. Los dos fueron conducidos al gobierno civil, donde fueron maltratados cruelmente para que declarasen. Después pasaron á la cárcel. Además fué victima de crueles tratamientos un niño de nueve años á quien tambien tuvieron sin comer todo un día. Finalmente, la bandeja fué encontrada en la casa por los mismos dueños. Allí estaba, cubierta de polvo, por no haberla usado en mucho tiempo.

Se ha elevado una instancia al ministro de la Gobernacion para que apruebe un acuerdo del Ayuntamiento de Granada, en virtud del cual cedió 25.000 pesetas del caudal del Pósito, estéril actualmente para beneficiar á los labradores pobres, á fin de crear de nuevo sobre esa base el Monte de Piedad y Caja de Ahorros, ya que la escandalosa ruina de esta institucion en 1866 abrió las puertas á la usura y dejó de fomentar el tan necesario ahorro entre las clases menos acomodadas.

Algo da que pensar el hecho de que cuando ocurrió la catástrofe que costó la vida cerca de Córdoba á D. Tomás Conde, no se encontró en su poder más que 28 reales. Como han circulado misteriosos rumores, cuya confirmación daría lugar á gravísimas consecuencias, el juez que entiende en este sumario ha consagrado su actividad á averiguar que cantidad llevaba consigo la victima principal de tan horrible siniestro.

En Mayo próximo se verificará el ingreso del Sr. Castelar en la Academia de la Historia, contestando el Sr. Cánovas del Castillo á su discurso sobre el descubrimiento de América, y el del señor Echegaray en la Española. El discurso de este último versará sobre el arte dramático, y le contestará el Sr. Castelar.

GACETA.

DÍA 4.

**Presidencia.**—Real decreto, fecha 14, decidiendo á favor de la autoridad judicial una competencia suscitada entre el Gobernador civil de la provincia de Tarragona y el juez de primera instancia de Gandesa sobre pago de tributos que debía percibir por unos terrenos del Ayuntamiento de Flix.

**Gracia y Justicia.**—Real decreto, fecha 1.º, indultando á Francisco Rafael Hernandez Vilches del resto de la pena de dieciocho años de reclusion á que le condenó la Audiencia de Granada por el delito de homicidio.

—Otro de igual fecha conmutando la pena de ocho años y un día de prisión mayor que el Tribunal Supremo impuso á Victoria Garcia Ortiz é Isabel Ortiz Lacasa, por el delito de suposición de parto, por la pena de cuatro meses de arresto.

—Otro de igual fecha indultando á Pedro Antonio Ramos Navarro del resto de la pena de catorce años, ocho meses y un día de cadena á que le condenó la Audiencia de Granada en causa por el delito de falsedad.

**Guerra.**—Reales decretos, fecha 3, nombrando Gobernador militar de la provincia de Logroño al brigadier D. Fermín Jáudenes y Alvarez; jefe de brigada del distrito militar de Burgos, al brigadier D. Amós Quijada; jefe de la sección de campana del Ministerio de la Guerra, al brigadier D. Adolfo Jiménez Castellanos, y jefe de brigada de Aragon al brigadier D. Antonio Losada y Correa.

**Gobernacion.**—Real orden, fecha 26, revocando en parte un acuerdo de la comision provincial de Alava, y declarando que tienen capacidad para ser concejales los electos de la capital D. Juan Behastegui, D. Felipe Hernandez y D. Rustasio Ezquerrochea, y que no la tienen D. Pedro Medina y D. Félix Erberry.

**Fomento.**—Real orden, fecha 18, disponiendo que se remita al Tribunal Supremo copia del informe del ingeniero jefe de la provincia de Sevilla en el expediente de expropiación de terrenos del termino de Morón para que en su vista dé las oportunas órdenes á fin de que se instruya el procedimiento que corresponde para comprobar si existe hecho punible.

INSTRUCCION PUBLICA.

**La Instrucción Civica.**—(CONTINUACION.)—En Francia al formar la nueva ley de instrucción primaria se ha tratado de darle un carácter local, contando para ello con la adhesion de la gran mayoría del país.

No es necesario á este propósito grande desarrollo ni estudios de teorías generales, inaccesibles para inteligencias poco cultivadas.

La idea que todos tienen del alcalde como autoridad, se completa indicando quien lo nombra, con que objeto, cuales son sus funciones, distinguiéndolas de las del magistrado, del Municipio, la autoridad paralela en el orden judicial. Aclarados estos conceptos en conversaciones familiares, se pasa fácilmente á otras instituciones que deben tratarse con el mismo sentido: el Gobernador y el Ministro como alcaldes, digámoslo así, de un territorio más extenso ó de todo el país; los jueces, los tribunales superiores, el Supremo, como instituciones encargadas de realizar en esfera más amplia la misión del juez municipal, decidir contiendas apreciar actos culpables é imponerles la sanción que proceda; las Diputaciones provinciales, como juntas ó asambleas llamadas á aconsejar y decidir á semejanza de los Ayuntamientos.

La primera dificultad con que tropieza en España para el planteamiento de la Instrucción Civica, se encuentra en la falta de preparacion de los maestros, preparacion que hace algunos años recibia, pero que en la actualidad no existe.

Un gobierno que abandonando vanas pretensiones de influencia exterior, para recogerse dentro de las fronteras y procurar que el país adelante en instrucción y en riqueza, tiene en la mejora de las escuelas vasto campo donde desarrollar sus planes, haciendo una obra duradera y sólida de esas que dejan huella profunda. Y para esto, lo más eficaz y lo que menos cuesta es levantar el profesorado.

Empresa digna de él seria echar los cimientos de una reforma en la instrucción primaria, parando mientes en las escuelas normales, para reorganizarlas puesta la vista en el porvenir y en la educacion de las nuevas generaciones. Solo por este camino puede conseguirse la reforma y progreso de nuestras costumbres políticas.

GACETILLAS.

**¡Anda, anda!**—La Delegacion de Hacienda tiene intervenidos los rendimientos de consumos de varios pueblos de la provincia para hacer efectiva la cuota que corresponde al Tesoro y entre aquellos que tuvo que sugetar últimamente á esta fiscalizacion se halla Tijola donde envió á un individuo con el cargo de interventor.

Llegó el interesado al punto de su destino, se alojó en una modesta casa y acto seguido fué á presentar al Sr. Alcalde que enterado de la mision que allí le llevaba, montó en cólera y comenzó á pronunciar con sus elocuentes labios una catilinaria que á su lado son palidas las del Principe de la oratoria latina, el gran Ciceron.

El delegado del Sr. Valcárcel, todo confuso, retiróse de la presencia del irritado emperador de Tijola y sus contornos, pero al llegar á su domicilio, el dueño de la casa le notificó que inmediatamente se plantara en medio de la calle con todos sus bártulos, como así hubo de verificarlo, empezando una triste peregrinacion en busca de albergue; mas ¡ay! en todas partes le negaban la entrada, la cena y la cama, hasta que una caritativa muger le dijo que no se cansase mas, pues todos los vecinos tenían orden del Alcalde de rechazarle y no prestarle hospitalidad.

El asendereado y mal trecho interventor tuvo que montar en su cabalgadura y regresar á esta capital, dando cuenta al Gefe superior de Hacienda de su gloriosa odisa y este ha dado al Juzgado conocimiento de los hechos para que instruya al Alcalde de Tijola la correspondiente causa por desacato á su representante y desobediencia á cumplimentar sus órdenes.

No queremos meternos á augures, pero si decimos que cuando el Alcalde de Tijola echa esas roncás y se afirma así en los estribos debe estar apoyado en Almería por algun poderoso cacique de la mesnada fusionista, de esos que llevan como divisa, mote ó leyenda en el campo de su rodela las siguientes palabras: Mis caprichos son mis leyes.

**Se convoca á los Alcaldes de los pueblos** de este partido judicial ó personas que competentemente autoricen para ello para que el día 12 de Marzo á la una de su tarde se presenten en la Alcaldia de esta ciudad con el fin de discutir el presupuesto adicional y hacer los reparos que consideren convenientemente, así como en el presupuesto carcelario que ha de regir en el año económico de 1888-89.

**Multa.**—La Comision provincial ha conminado con la multa de 250 pesetas á los pueblos de esta provincia que no han remitido las cuentas generales correspondientes al ejercicio de 1886 á 87 y que son la friolera de 91 pueblos.

**No son 22 cesantías, como dijimos,** las que se han hecho en el Ayuntamiento.

Segun nos informan, solo han sido ocho, las bastantes para dejar el personal tal como estaba antes de la marcha del Sr. Lirola á Madrid.

Si existe la idea de castigar cuanto se pueda el presupuesto con el objeto de acabar definitivamente el proyecto de las aguas y emprender otras mejoras necesarias para la poblacion.

**Montes.**—El día 12 del corriente á las 12 de su mañana se subastarán los pastos del pueblo de Macael. El día 16 á la misma hora la de los pastos de Lucajuna de las Torres, y el mis-

mo día la de los espartos del pueblo de Padules bajo el tipo de tasacion de 1.000 pesetas.

**Distribucion de fondos.**—La distribución de fondos segun los capitulos del presupuesto de la Diputacion para atender á las obligaciones del mes de Abril conforme á lo disiccionado en la Real orden de 1.º de Junio de 1886 es la siguiente:

	PESETAS.
Cap. 1.º Administracion provincial.	9.127'71
» 2.º Servicios generales.	3.932'75
» 3.º Obras obligatorias.	4.630'41
» 4.º Cargas.	968'33
» 5.º Instrucción pública.	7.188'42
» 6.º Beneficencia.	15.187'25
» 7.º Correccion pública.	3.583'33
» 8.º Imprevistos.	416'16
» 10 Carreteras.	1.062'50
» 11 Obras diversas.	125
» 12 Otros gastos.	849'41
<b>Total.</b>	<b>47.071'27</b>

**Nos asogran que el ferro-carril de** Lorca á Aguilas, estará terminado para la próxima temporada de baños y que indudablemente llegará la locomotora á Huércal-Overa, en la línea de Murcia á Granada, antes de lo que se creía.

Esta noticia nos halaga tanto, que no podemos menos de dar la enhorabuena con nuestra alma á la poblacion dichosa que vá á ser al fin visitada por la gallarda mensajera del progreso.

**El piso de la nave cubierta de la plaza** de abastos donde se colocan los libros y muebles viejos está pidiendo á voz en cuello ó en grito una reparacion, pues las losas que lo formaban se hallan completamente desgastadas y en muchos sitios han desaparecido.

Desde las ocho de la mañana hasta las once, por lo ménos, transitan por allí nuestras salerosas paisanas que con su cesta al brazo van á adquirir los comestibles que les son precisos para guisar la *puchera* y es lástima contemplar como nosotros lo hemos hecho las torceduras de tacones que allí experimentan.

Estamos seguros que el Sr. Lirola dispondrá que inmediatamente se repongan las losas que faltan, pues sino lo hace dentro de poco no vá á poder transitarse por aquel espacio de terreno.

Yo no dndo que Lirola que es garante Trovador Mandará allí al Arquitecto Sin otra reclamacion.

**Los periódicos de Málaga dan la noticia** de haber salido para Madrid el Gobernador de aquella provincia D. Ramon Larroca.

En opinion de muchas personas era dudoso el regreso de dicha autoridad.

**En la causa criminal que concluyó** el lunes en los estrados de esta Audiencia contra José Luis Sanchez, natural de Berja, sobre paricidio, de cuya causa ha sido abogado defensor nuestro apreciable amigo D. Guillermo Cassinello, el fiscal reformó sus conclusiones pidiendo se declare al reo exento de responsabilidad criminal y que fuese trasladado á un manicomio en vista de las pruebas practicadas, de las cuales resulta que el reo estaba y está en un estado de imbecilidad completa.

Nuestro amigo el Sr. Cassinello, despues de estas conclusiones del ministerio fiscal, no tuvo que esforzarse mucho para probar el desgraciado estado de su defendido pronunciando un bonito discurso que duró tres cuartos de hora, adhiriéndose á la peticion fiscal.

El Sr. Presidente, despues de la correspondiente pregunta al reo si tenia algo que hacer presente al tribunal, declaró concluido el juicio oral para sentencia de la sala.

Así que recojamos mas datos nos ocuparemos de esta causa en la que han informado brillantemente los médicos Sres. Litran y Fernandez Viruega, de esta capital, y Gimenez y Aragon, de Berja.

**Comision.**—Ha pasado en comision á prestar sus servicios al Negociado de Contribuciones de la Intervencion Central del Banco de España el escribiente de la Sucursal de Almería D. Ramiro Gil Delgado.

**Esperamos de la amabilidad del señor** Alcalde que así como ha ordenado fijar un letrero en los muros del Teatro de Cervantes prohibiendo el juego de la pelota, disponga que se estampe igual rótulo en las paredes de la Catedral y en las de la torre del mismo templo, pues además del desacato de convertir una iglesia en objeto de diversion se produce el mal de exponer á los transeuntes á sufrir una confusion.

**Funcionarios.**—Ha tomado posesion de su cargo el nuevo Magistrado de esta Audiencia D. Domingo de Rolo y Angulo, Juez que era de Ronda.

Tambien se encuentra en esta capital un señor Magistrado de Málaga, que viene á constituir Sala para la vista de la causa que se sigue contra el director del periódico *Almería Bufo*, por incompatibilidad de los señores que constituyen este Tribunal.

**Que se alivie.**—Se encuentra ligeramente nuestro estimado amigo el Sr. Unzaga, Secretario de esta Delegacion de Hacienda.

Yo mucho me alegraré Contemplarle en su sillón, Y lo mismo que un león Trabajando le verá En esta Delegacion.

**Ha salido para Sanlúcar nuestro estimado** amigo D. Pedro Jover y Tovar.

**Los burros en alza.**—Con verdadero encarnizamiento se disputaban antes de ayer varios postores en el patio de la Delegacion de Hacienda, la posesion de un hermoso burro que habia sido aprehendido por los Carabideros con algunos kilos de tabaco sobre el lomo.

El Notario Sr. Perez Navas estaba ya mareado, pues á cada pregon que se creia el definitivo, contestaba uno de los pretendientes del asunto, ofreciendo una peseta mas y cuando nosotros nos retiramos del local, la oferta era bastante crecida.

Eso para que digan algunos que abundan los borricos.

Pues por lo caros que están deben andar muy escasos.

**La Comision provincial de Málaga** ha señalado los lunes, martes, miércoles y jueves de este mes para celebrar sus sesiones.

Los lunes y miércoles se despacharán los asuntos concernientes á quintas y los dias restantes los que corresponden á las demás cuestiones administrativas.

**Yernoeracia.**—Han sido agraciados con dos plazas de 1.250 pesetas en las oficinas de esta Diputación provincial el hijo político del Comandante D. Antonio Morales, y un sobrino del Diputado D. Emilio Gomez Raz.

**Otro suspenso.**—Todavía no se ha dado cuenta al Juzgado de Hércal-Overa de la suspensión de pagos de la casa de comercio de don Melchor Guerrero de aquel punto.

**El Diario Mercantil de Barcelona** dice que parece que el dendor bate uno á uno á los acreedores con los cuales celebra conciertos poco escrupulosos.

El periódico que eso dice corresponde al 2 de Marzo de 1888.

Y el colega termina los párrafos que dedica á este asunto con este epílogo ó apéndice:

«Sabemos que el comercio de aquella plaza se prepara á publicar los nombres de los que tal hau hecho, para que se conozca á los que con sus complacencias perjudican á los comerciantes honrados.»

**Amillaramientos.**—Ténganlo presente los contribuyentes; hoy que se están llevando á cabo los amillaramientos en todos los pueblos de la provincia es cuando deben presentar sus hojas de riqueza que acrediten si ha habido ó no alteracion en su propiedad presentando al mismo tiempo sus reclamaciones.

**Acordado por el Sr. Delegado de Hacienda** de esta provincia el deslinde de dos trozos de terreno propiedad de D. Manuel de Toro y García, situado uno en el paraje denominado «Cuernos de Toro» y otro en el conocido por el pago de Cencilillas de Parranco, cuyos dos trozos forman parte de la hacienda de dicho señor llamado D. Angel ó del Cañuelo bajo, con el monte comunal de Vicar, se ha designado el dia 7 del corriente mes á las 11 de su mañana para la práctica de dicha operacion.

En los autos de abintestato promovidos de oficio por muerte de Ginés Fernandez Gomez, vecino que fué de Aracena de oficio pañero, se cita y llama á los que se crean con derecho á heredarle para que comparezcan á ducirlo en término de treinta dias, bajo el apercibimiento de pararle el perjuicio que en derecho haya lugar.

De dos autos aparecen indicados ser hermanos y herederos del Ginés Fernandez, Juan Pedro, y José Antonio Fernandez vecino de Hércal-Overa.

**Bien.**—Parece que en breve se hará un ensayo de luz eléctrica en Málaga y es de presumir que no pase mucho tiempo sin que tan útil medio de alumbrado adquiriera allí la debida estabilidad.

**El Municipio de Zaragoza ha elevado** á las Cortes una exposicion reclamando contra los recientes proyectos de Hacienda que juzga ruinosos para el pais y en particular para los presupuestos municipales, pues privan á estos de ingresos fijos y positivos que se substituyen por otros eventuales. El ayuntamiento de Zaragoza reconoce que el impuesto de consumos es cada vez más odioso y repulsivo, y termina pidiendo á las Cortes que no apruebe los proyectos del Sr. Puigcerver, porque, al aprobarlos, decretaría la total ruina del pais.

**Vamos, Marzo nose está portando** como el loco de Febrero, que no sólo ha hecho lo que ha querido con nosotros, regalándonos toda clase de vientos frios, nublados y neblinas sino que ha derramado la nieve y la tormenta por todas partes. Este verano van estar á perro chico los helados.

Marzo suele hacer también de las suyas, y según parece, es más, que trae cola.

Si Marzo vuelve el rabo, no queda oveja con pelleja ni pastor enamarrado, dice una profecía andaluza; roguemos á la ninfa que lo preside que permanezca el rabo quieto, porque de

otro modo va á ser difícil verle el pelo á la primavera.

Que llega por las colinas  
Colorada y ruborosa  
Con su corte deliciosa  
De flores y golondrinas.

**Colocacion.**—El Jueves de esta semana comenzará á instalarse en la Catedral de Sevilla el magnifico Monumento, que tanto llama la atencion á los extranjeros que visitan aquella capital con motivo de las solemnidades de Semana Santa.

**Se propaga.**—Segun dice *El Industrial* de Jaen, el Ayuntamiento de aquella capital trata de establecer el alumbrado público eléctrico. Será una gran mejora para aquella poblacion.

**Jurisprudencia.**—El Tribunal Supremo ha resuelto, en una sentencia, que la accion para reclamar los honorarios de un letrado que tiene sueldo fijo como asesor de una corporacion, dure veinte años; y que la prescripcion de tres años solo se refiere á los trabajos que no tienen remuneracion fija. Fúndase en que, en el caso de haber sueldo fijo, ha habido un contrato de arrendamiento de servicios, y debe aplicarse la prescripcion ordinaria.

**Segun calculos de la prensa de Sevilla,** pasarán de 24 las hermandades que saldrán este año en los dias de Semana Santa.

**Es preciso, Sr. Alcalde,** que la limpieza pública se haga con un poco de más esmero, pues las mayor parte de las calles contienen gran cantidad de detritus, y algunas de ellas se encuentran en pésimo estado.

**Segun los proyectos del señor Puigcerver,** el valor de las cédulas personales se aumentará con un recargo de 100 por 100 para el Tesoro.

Los ayuntamientos no podrán imponer recargo alguno.

Y los individuos de ambos sexos, mayores de 14 años, estarán obligados á proveerse de cédula personal de la clase inferior en dos grados á la que corresponde al cabeza de familia si á este correspondiese de 10.<sup>a</sup> 11.<sup>a</sup> clase, se expedirán de esta última á los demás individuos de la familia.

Y entonces yo me hago inglés y no saco la cédula.

**Sobre mesa.**—De La Rochefoucauld: «Amor sin voluptuosidad, atmósfera sin aire. El amor es un Dios que cuenta sus devotos por el número de sus blasfemos.»

Para hacerse cargo de todo lo que se puede odiar á una mujer hay que recordar cuánto se la ha amado.

El verdadero valor no busca los peligros, los afronta.

La gracia es la coqueteria de la belleza. Protesta de fidelidad, indicio de inconstancia.

Dos mujeres pueden ser amigas en tanto que no se muestran conformes respecto del valer de un hombre.

Una sola palabra contra una rival halaga más á la mujer que un discurso en su elogio. Nunca se está tan lejos de conocer las intenciones de una mujer como en el momento en que se cree adivinarias.

Las mujeres y las zarzas agarran fácilmente, pero no sueltan sin arañar.»

En un álbum:  
«La mujer coqueta considera el tiempo y los años como algo que envejece y afea... á las demás mujeres.»

**Los catarros, las toses convulsivas** los dolores reumáticos, las afecciones nerviosas, y aun á veces calenturas, que toman este carácter, son las enfermedades que por lo regular dominan en este mes. Los que padecen del pecho deben tomar muchas precauciones, preservándose con esmero de las vicisitudes atmosféricas, más notables en este mes que el anterior. Las erupciones cutáneas son tambien muy frecuentes en este mes: cuando son benignas bastan para su curacion la dieta y los antemperantes, no siendo preciso acudir á las evacuaciones sanguíneas sino en las personas que tengan este temperamento, que sean jóvenes y que hayan hecho uso de una alimentacion muy suculenta. No es conveniente acostumbrarse á sangrias y purgas de precaucion en la primavera pero una vez contraida esta costumbre es preciso respetarla.

«La Nueva España» será el nombre del buque de guerra que ha de construirse con la suscripcion hecha por los españoles de Méjico á raíz de los sucesos de las Carolinas, y que aquellos patrióticos paisanos nuestros se proponen regalar al Gobierno de España.

**La Gaceta** ha publicado un decreto creando cuatro escuelas preparatorias militares.

**Indicaciones meteorológicas.** Segun telegrama recibido ayer en esta Comandancia de Marina hé aqui las observaciones del tiempo el dia anterior en varios puntos de Europa.

Clermont 763 N. O. brisa fuerte; Paris 763 N. O. brisa; Gris Ner 761 N. O. brisa fuerte; San Mathiew 766 O. brisa; Ile d'Aix 767 N. E. brisa; Biarritz 774 S. brisa; San Sebastian 769 S. calma tranquila; Bilbao 767 S. E. brisa tranquila; Coruña 766 N. E. calma tranquila; Vigo 766 S. brisa tranquila; Oporto 765 brisa tranquila; Lisboa 764 O. SO. viento oleage; Funchal 768 N. brisa tranquila; San Fernando 773 E. N. E. calma picada; Alicante 763 N. E. viento oleage; Barcelona 764 N. calma agitada; Perpignan 764 N. brisa; Sicie 758 N. NO. viento; Niza 756 E. calma; Roma 757 N. brisa; Palermo 758 brisa.

**Sres. Scott y Howne.**—Logroño 10 de Julio de 1885.

Muy Sres. míos: Me complace en manifestarles, que su *Emulsion de Aceite de Hígado de Bacalao* con hipofosfito de cal y de sosa, es una excelente preparacion, habiendo comprobado su eficacia, en el *escrifulismo* y en aquellos casos en que ha habido necesidad de reparar el organismo depauperado por grandes pérdidas.

**Dr. Joaquin Corral,** Médico-Cirujano. **Cambios.**—Londres, á tres meses fecha, 25'60, 25'60.

Paris, á ocho dias vista, 1'80, 1'80  
Berlin, cheque, 00'00, 00'00.  
**Hotel de Tortosa.**—Plato del dia.  
Cote de Boeuf á la Cumberland.

BANCO HISPANO-COLONIAL.

BILLETES HIPOTECARIOS DE LA ISLA DE CUBA, Emision de 1886.

Anuncio.

Venciendo en 1.<sup>o</sup> de Abril próximo el cupon núm. 7 de los *Billetes Hipotecarios de la Isla de Cuba*, emision de 1886, se procederá á su pago desde el expresado dia, de 9 á 11 y media de la mañana.

El pago se efectuará presentando los interesados los Cupones, acompañados de doble factura talonaria, que se facilitará gratis en las Oficinas de esta Sociedad, Rambla de Estudios, N.<sup>o</sup> 1, Barcelona; en el Banco Hipotecario de España, en Madrid; en casa de los Corresponsales, designados ya en Provincias; en Paris, en el Banco de Paris y de los Países-Bajos, y en Londres, en casa de los Sres. Baring Brothers y C.<sup>a</sup>

Los *Billetes* que han resultado amortizados en el sorteo de este dia, podrán presentarse, asimismo, al cobro de las 500 pesetas, que cada uno de ellos representa, por medio de doble factura que se facilitará en los puntos designados.

Los tenedores de los cupones y de los *Billetes* amortizados que deseen cobrarlos en Provincias, donde haya designada representacion de esta Sociedad, deberán presentarlos á los Comisionados de la misma desde el 10 al 20 de este mes.

En Madrid, Barcelona, Paris y Londres, en que existen los talonarios de comprobacion se efectuará el pago siempre, sin necesidad de la anticipada presentacion que se requiere para Provincias.

Se señalan para el pago en Barcelona los dias desde el 1.<sup>o</sup> al 19 de Abril y transcurrido este plazo, se admitiran los Cupones y *Billetes* amortizados los lunes y martes de cada semana, á las horas expresadas.

Barcelona 1.<sup>o</sup> de Marzo de 1888.—El Secretario General, *Aristides de Artillano*.

En Almeria, *Spencer y Roda*.

BANCO HISPANO-COLONIAL.

Anuncio.

BILLETES HIPOTECARIOS DE LA ISLA DE CUBA, Emision de 1886.

Celebrado en este dia, con asistencia del Notario D. Luis G. Soler y Plá, el 7.<sup>o</sup> sorteo de amortizacion de los *Billetes Hipotecarios* de la Isla de Cuba, emision de 1886, segun lo dispuesto en el art. 1.<sup>o</sup> del Real decreto de 10 de Mayo de 1886 y Real orden de 8 de Febrero de este año, han resultado favorecidas las diez bolas Numeros 282, 482, 1097, 1322, 2683, 3426, 4630, 5051, 7532 y 11.148.

En su consecuencia, quedan amortizados, los mil Billetes

Numeros 28.101 al 28.200, 48.101 al 48.200, 109.601 al 109.700, 132.101 al 132.200, 268.201 al 268.300, 342.501 al 342.600, 462.901 al 463.000, 505.001 al 505.100, 756.101 al 756.200 y 1.114.701 á 1.114.800.

Lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en el referido Real decreto, se hace público para conocimiento de los interesados, que podrán presentarse, desde el dia 1.<sup>o</sup> de Abril próximo, á percibir las 500 Pesetas, importe del valor nominal de cada uno de los Billetes amortizados, más el cupon que vence en dicho dia, presentando los valores y suscribiendo las facturas en la forma de costumbre y en los puntos designados en el anuncio relativo al pago de los expresados cupones.

Barcelona 1.<sup>o</sup> de Marzo de 1888.—El Secretario General, *Aristides de Artillano*.  
En Almeria, *Spencer y Roda*.

ARBITRIOS MUNICIPALES.

Recaudacion de hoy.

	Pras. Cts.
Fielato Central.	
Id. del Puerto.	127'85
Id. de Granada.	133'18
Id. de la Vega.	13'35
Id. del Sol.	8'00
Id. del Mart.	0'20
<b>Total.</b>	<b>282'58</b>

Almeria 5 de Marzo de 1888.—El Alcalde, *Juan Lirio*.

SECCION MARITIMA.

NOTA DE LOS BUQUES DEL DIA 6.

Entrados.

De Málaga, vapor José Ramon.  
Despachados.  
Para Cartagena, vapor José Ramon.  
Para Barcelona, polacra goleta Josefina.

ANUNCIOS.

DUELAS DE TRES TALLAS

CASA DE

LOS SRES. SPENCER Y RODA.

2-8

**El baratillo de hierros y libros** usados que estaba en la calle de Arraez inmediato á la Administracion Económica, de José Lopez Carretero y de consorte, se ha trasladado á la calle de Granada núm. 62.

**Se alquilan** **dos corralones** propios para faenas de berrileria ó depositos de maderas y otros al efecto. Darán razón Plaza de Pavia núm. 6. 1-8

ALMERIA.

Imprenta de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

CHOCOLATES

GINESA LOPEZ É HIJOS

FÁBRICA-MODELO.

Chocolates fabricados con aparatos lo más moderno y perfecto que se conocen en esta industria, y en los que sólo entran como componentes cacao superiores, azúcares habanos y finas canelas.

PRECIOS: paquete de 400 gramos, 1—1'25—1'50—1'75—2—2'50 y 3 pesetas.

Todas las clases desde 2 pesetas en adelante están envasadas en elegantes cajitas de lujo.

Napolitanas, bombones y caprichosos dibujos en pastillas de chocolates.—Fabricacion de cafés empacados.—Depósito de azúcares, tés, cacao y otros artículos.

En esta casa se tuestan diariamente cafés Moka, Caracolillo, Mallagüez y Puerto-Rico en clase superiores y con aparatos que les hacen conservar su aroma en perfecto estado.

VENTAS AL POR MAYOR.—DESCUENTOS PROPORCIONALES AL CONSUMO.

# HIERRO BRAVAIS

Cura seguramente los  
**PÁLIDOS COLORES**

Cuando se le emplea con regularidad  
Da á la sangre la coloracion perdida durante la enfermedad.

Un médico eminente de Londres, consultado sobre el mérito que como medicamento tiene el HIERRO BRAVAIS, escribe: « Empleado de un modo muy extenso, tanto en mis diferentes dispensarios, como en mi clientela, el HIERRO BRAVAIS, administrado en casos en los cuales el Hierro no podía ser tomado de otro modo, ha sido la mejor preparacion ferruginosa que hasta hoy se halla ». Extracto de la LANCETA, de Londres.

Cura seguramente la  
**ANEMIA**

Cuando se le emplea con regularidad  
Da á la sangre la coloracion perdida durante la enfermedad.

Mucho cuidado con las imitaciones y falsificaciones

Deposito general, en Paris: BOUTRON y Cia, 40, calle Saint-Lazare y en todas las principales Farmacias.

**El Sedlitz Chanteaud,** pur-gante salino refrescante, es una sal neutra de eficacia segura para combatir el estreñimiento. Su empleo diario es principalmente útil á los gotosos, los reumáticos, las personas de temperamento sanguíneo y bilioso, predisuestas á las congestiones cerebrales, á los vértigos, á las jaquecas ó aquejados por las almorranas, los embarazos gástricos, etc. Es al propio tiempo el purgante por excelencia para las mujeres y niños.  
Desconfíese de las falsificaciones del SEDLITZ CHANTEAUD y de los medicamentos dosimétricos del Dr. BURGGRAEVE.  
Deposito general: Sociedad Farmacéutica Española: G. Formiguera y C.ª. Véndese en la mayor parte de las farmacias de España y sus colonias.  
Revista y obras dosimétricas. Capellanes, 10, Madrid.

## EMULSION DE SCOTT de Aceite Puro de HÍGADO DE BACALAO

Hipofosfitos de Cal y de Sosa.  
Es tan agradable al paladar como la leche. Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos.  
Cura la Tisis.  
Cura la Anemia.  
Cura la Debilidad General.  
Cura la Escrófula.  
Cura el Reumatismo.  
Cura la Tos y Resfriados.  
Cura el Raquitismo en los Niños.  
Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestión, y la soportan los estómagos más delicados.  
Véase en todas las Boticas y Droguerías, SCOTT & BOWNE, Químicos.—N. YORK.

Se vende un cortijo en el sitio de los Yesos, de riego y secano con 15 días de agua en tanda de 43 días, con cortijo para el labrador y para el dueño, una herra empedrada, con árboles frutales y parras, una alameda de olmos y álamos que pasan de mil, situada en término de Tabernas y la atraviesa en parte la carretera de Puerto Lumbreras á Almería; tiene labor para una yunta.  
También se vende otro llamado de las «Tiradas» de riego y secano, con siete días de agua, de su fuente en la tanda de 14 días, cortijo para el labrador y para el dueño, árboles frutales, parras de viñas y mas de cien olivos. Tiene labor para mas de dos yuntas.  
La persona que quiera comprar alguna de estas dos fincas puede avistarse con su dueño que lo es Rafael Martínez Montero y vive en Tabernas.

**Fábrica de papel de estraza.**  
UNICA EN ESTA CAPITAL de D. Miguel Gonzalez Canet. Está situada en las Almadravillas cerca de la fábrica del gas.  
Cada bala de 10 resmas 57 reales.  
Se reciben encargos casa de su propietario Almería, calle de Gerona.

## ALMACEN DE GÉNEROS COLONIALES, DEL PAIS, Y SALAZONES. PLAZA DE SAN SEBASTIAN.—ALMERIA.

En este establecimiento se expenden al por mayor toda clase de géneros coloniales, del país y salazon, debiendo hacer mención especial de los garbanzos superiores de Castilla y de Añarnate.  
Cerveza legítima inglesa.—Vinos embotellados de Burdeos y otros.  
Alambres galvanizados á precios muy bajos.

Terriza, Caracena y Compañía.  
Plaza de San Sebastian.—ALMERIA.

## INSTITUTO SUIZO DE VACUNA GINEBRA (LANCY)

bajo la INSPECCION OFICIAL DE UNA COMISION de médicos de los diferentes cantones, y bajo la vigilancia del médico encargado de la Direccion de Sanidad pública de Ginebra.

MEDALLA DE ORO, AMBERUS 1885.  
Medalla de 1.ª clase, de oro.—Academia nacional.—Paris 1885.

### EXPEDICION DE VACUNA ANIMAL (GOW POX)

El Instituto está provisto de vacuna fresca todo el año; importante en caso de epidemia.

El objeto del Instituto suizo de vacuna es procurar á las administraciones, á los médicos, á toda persona que la pida al Director del establecimiento ó á los representantes del Instituto en los diferentes países, vacuna animal (Gow Pox) de procedencia garantizada. En efecto, los animales que dan vacuna son enviados al matadero en cuanto ésta ha sido recogida, y la vacuna se envía solo cuando los órganos del animal están completamente sanos.

El Instituto suizo de vacuna, subvencionado por la mayor parte de los cantones suizos, suministra de oficio á estos cantones la vacuna necesaria para las vacunaciones públicas y gratuitas. Además, envía con éxito vacunasuizas á todos los países del mundo segun lo atestiguan certificado de Bissoutoand, Egipto, Rumania, Portugal, etc.

El Instituto suizo de vacuna prepara, previo pedido, vacuna en polvo y en pequeñas espátulas de marfil; pero la experiencia ha demostrado que la mejor preparacion es la pomada ó pulpa de vacuna que da resulta los completamente seguros.

La estadística de 1885 presenta, con la pulpa, los siguientes resulta los positivos.  
99 0/0 en las vacunaciones: 66 0/0 en las revacunaciones.

Deposito en Almería, botica de Santo Domingo, donde se recibe reciente todos los meses.

**ASMA** CATARRO, OPRESION, TOS, PALPITACIONES, y todas las afecciones de las vias respiratorias, se calman inmediatamente y se curan usando los TUBOS LEVASSEUR.

Exíjase el firma de Levasseur.  
PARIS, Farmacia ROBIQUET, 23, Rue de la Monnaie.

**NEURALGIAS** JAQUECAS, DOLORES DE ESTOMAGO y todas las afecciones nerviosas, se curan inmediatamente con las PILDORAS ANTI-NEURALGICAS del Dr CRONIER.

Exíjase el sello de garantía de l'Union des Fabricants.

En Almería, D. J. Gomez Talavera.

## RUBINAT PROPIEDAD DEL DR. LLORACH. Única agua purgante de Rubinat

RECOMENDADA POR TODOS LOS CENTROS MÉDICOS DE EUROPA Y AMÉRICA  
Purgante sin rival en el mundo; produce su efecto sin ocasionar dolor, ni perturbacion en las funciones digestivas, á las que regulariza despertando el apetito. Emplease con eficacia en los empachos gástricos, infartos viscerales, hiperemias del encéfalo, herpes, escrófulas (tumors freis) y contra la obesidad (gordura).

VENDESE EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS Y DROGUERIAS

Como garantía de legitimidad, pídase siempre la marca y firma del Dr. Llorach.  
ADMINISTRACION: CORTES, 276, ENTRESUELO, BARCELONA.  
Deposito en Almería: Droguería de la Sra Viuda de D. Antonio Vivas.

## SERVICIOS DE LA Compañía Trasatlántica DE BARCELONA.

LINEA DE LAS ANTILLAS CON SERVICIO Y EXTENSION A NEW-YORK Y VERACRUZ.

Tres salidas mensuales.

CON LAS ESCALAS Y EXTENSIONES SIGUIENTES  
El 10 de Cadiz con escala en las Palmas, y haciendo antes la de Barcelona el 5 y eventual la de Málaga el 7.

El 20 de Santander con escala en la Coruña el 21 y haciendo antes las de Liverpool el 8 y la del Havre el 14.

El 30 de Cadiz haciendo antes escala en Barcelona el 25 y eventual en Málaga el 27; con extension a los litorales de Puerto-Rico y Cuba, Centro América y puertos del Pacífico y Estados Unidos de América.

El vapor España saldrá de Málaga el 7 corriente y de Cádiz el 10 del mismo.

### LINEA DE FILIPINAS

CON ESCALAS EN Port-Saïd, Aden, Colombo y Singapore; servicio á Iloilo y Cebu.

Trece viajes anuales partiendo de Liverpool, con escalas en Coruña, Vigo, Cádiz, Cartagena, Valencia y Barcelona de donde saldrán cada cuatro viernes á partir del 29 de Julio de 1887. De Manila saldrán cada cuatro lunes á partir del 25 de Julio.

El vapor Isla de Mindanoo saldrá de Cartagena el 22 corriente y de Barcelona el 23 del mismo.

### Lineas del Rio de la Plata, Costa Occidental de Africa y Marruecos.

Estos nuevos servicios se plantearán en Diciembre de 1887.

Todos estos vapores admiten carga con las condiciones mas favorables, y pasajeros á quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como la acreditado en su dilatado servicio. Rebaja á familias. Precios convencionales por cada rotes de viaje. Rebaja por pasajes de ida y vueltas. Hay pasajes para Manila á precios especiales, para emigrantes de clases artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo. La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Aviso importante.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encominará á los destinos que los mismos deseen, las muestras y precios que con este objeto se le entreguen.

Para mas informes en ALMERIA.—Sres. M. Ruiz Reyes é hijo.



En Almería D. J. Gomez Talavera, Pedidos importantes á C. A. Saavedra, rue Blanche, 38, Paris.